

Toluca de Lerdo, México, 29 de Octubre de 2013.

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejo del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy buenos días.

Les quiero pedir a los señores integrantes del Consejo General ponernos de pie, por favor. Le voy a tomar la protesta al señor representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Señor Licenciado Agustín Ángel Barrera Soriano, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y, en especial, el Código Electoral del Estado de México y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?

LIC. AGUSTÍN ÁNGEL BARRERA SORIANO: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Si no lo hiciera así, que la nación y el Estado de México se lo demanden.

Quiero comentarles que me pidió el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA: Gracias, Presidente.

Solicitar a ustedes nada más un minuto de silencio en memoria de nuestro querido amigo, del señor padre del exconsejero representante de Acción Nacional, el señor don Juan Flores Herrera. Por favor si fueran tan amables, un minuto de silencio.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy bien. Guardemos un minuto de silencio.

(MINUTO DE SILENCIO)

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Pueden tomar asiento.

Señor Secretario, por favor, le pido que pase lista de presentes y haga la declaración de quórum legal.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Maestro en Derecho Jesús Castillo Sandoval. (Presente)

Consejeros electorales:

Licenciado Policarpo Montes de Oca Vázquez. (Presente)

Maestro Arturo Bolio Cerdán. (Presente)

Maestro Juan Salvador Ventura Hernández Flores. (Presente)

Maestro en Derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Maestro Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Procedo a pasar lista de los señores representantes:

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Edgar Armando Olvera. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez.
(Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Agustín Ángel Barrera Soriano. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Edgar Tinoco Maya.
(Presente)

Por el Partido del Trabajo, Licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado César González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Maestro Benjamín Ramírez Retama. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes todos los consejeros, así como los representantes de los siete partidos políticos legalmente acreditados ante este Órgano.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, declaro legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Consejo General.

Señor Secretario por favor, desahogue el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 25 de septiembre del 2013.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los criterios para el desarrollo de la propuesta de demarcación distrital de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, discusión y aprobación en su caso.
5. Asuntos Generales.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Está a la consideración de los integrantes del Consejo el Orden del Día.

Señor Secretario, recabe la votación correspondiente, por favor.

Tiene uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN ÁNGEL BARRERA SORIANO: Gracias, señor Presidente.

Nada más quisiera pedir se tomara nota y en asuntos generales se me permitiera hacer el uso de la voz, a efecto de fijar un posicionamiento respecto a esta representación.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Cómo no. Muchas gracias.

Con la inclusión del asunto general apuntado por el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, señor Secretario, recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la inclusión del asunto general solicitado por el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, señores consejeros, les pediré que si están por aprobar el orden del día lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Por favor, desahogue el punto tres del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El punto tres corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de septiembre de este año.

Señores representantes y consejeros, solicitaría respetuosamente la dispensa de la lectura de este documento, en razón de que fue circulada con la anticipación debida y les consultaría si tienen alguna observación.

Señor Consejero Presidente, en razón de que no existen observaciones, procedería a tomar la votación, pidiéndoles a los consejeros que si están por aprobar en sus términos esta Acta, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, desahogue el punto cuatro del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El punto cuatro corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los criterios para el desarrollo de la propuesta de demarcación distrital de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, discusión y aprobación en su caso, haciendo una observación, señor Consejero Presidente, que tiene que ver con que en el resolutive primero se omitió por un error involuntario de la propia Secretaría una parte del texto, debiendo de quedar tal y como se le ha dado lectura en el orden del día.

Entonces, acuerdo primero debería decir: "Se aprueban los criterios para el desarrollo de la propuesta de demarcación distrital de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral", etcétera.

Con esta observación de parte de la Secretaría estaríamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Está a la consideración de los integrantes del Consejo el punto del orden del día.

Tiene uso de la palabra el señor Consejero Policarpo Montes de Oca.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. POLICARPO MONTES DE OCA VÁZQUEZ: Gracias. Buenos días.

Precisamente era para hacer esta propuesta de aclaración en el punto primero del Acuerdo, pero también habrá que considerar que en el resultando cuatro, que establece que en los artículos 9, 10 y 11 de los lineamientos citados en el resultando anterior se establece la integración de un Grupo Técnico Interdisciplinario, dentro de cuyas atribuciones se encuentra la relativa a proponer a la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral para su aprobación las modificaciones de calendario de actividades y los criterios de desarrollo de la propuesta de metodología única.

Lo que sucede es que el asunto de las modificaciones al calendario son competencia de la Comisión, no de este Consejo y, en consecuencia, para ser congruente, este resultando cuarto con la propuesta que acaba de hacer el Secretario, propongo una nueva redacción que diga lo siguiente:

“Cuatro. Con fundamento en el artículo 11, inciso f) de los Lineamientos Técnicos para la Demarcación, que en fechas 14, 16 y 18 de octubre del año en curso el Grupo Técnico Interdisciplinario se reunió para analizar y proponer los criterios para el desarrollo de la propuesta de la demarcación distrital, actividad número 13 del Programa de Trabajo y Calendario de Actividades aprobado por la Comisión”. Ésta sería la propuesta.

Y además agregar otro resultando más, mejor dicho modificar el resultando seis que diría: “Que el 25 de octubre de 2013 la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral celebró Sesión Extraordinaria en la que conoció y aprobó los criterios para el desarrollo de la propuesta de demarcación distrital y, en cumplimiento al artículo 5, inciso d) de los lineamientos técnicos de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral se ordenó su remisión a este Órgano Superior de Dirección para su conocimiento y aprobación, de ser el caso”.

Y además en el resultando cinco también agregar lo siguiente: “Que en cumplimiento a la actividad 13 del Programa de Trabajo y Calendario de Actividades del Grupo Técnico Interdisciplinario, la Directora Jurídica Consultiva y Coordinadora Técnica Jurídica del mismo le remitió a la Comisión Especial para la Demarcación, mediante oficio

número tal, de fecha 21 de octubre del año en curso, el proyecto de criterios para el desarrollo de la propuesta de demarcación distrital para su conocimiento y aprobación".

Éstas serían las propuestas que hago, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

No se registra ninguna otra intervención, así es que con las observaciones, aclaraciones y modificaciones que ha hecho el señor Consejero Policarpo Montes de Oca, someta a votación del Consejo el proyecto de acuerdo a que se refiere el punto del orden del día, señor Secretario.

Señores integrantes del Consejo, hemos tomado nota ya de las observaciones del señor Consejero Policarpo Montes de Oca Vázquez respecto al resultando cuarto y el que agregaríamos, así como la observación que hizo la propia Secretaría.

Con esto, sometería a su consideración el proyecto de Acuerdo que se identifica con el número 73 de este año, pidiéndoles que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/73/2013
POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LA
PROPUESTA DE DEMARCACIÓN DISTRITAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL
PARA LA DEMARCACIÓN DISTRITAL ELECTORAL.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/73/2013

Por el que se aprueban los Criterios para el Desarrollo de la Propuesta de Demarcación Distrital de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

RESULTANDO

1. Que mediante Acuerdos 114, 10, 115, 352, IEEM/CG/45/2011 e IEEM/CG/10/2013 de fechas nueve de junio de dos mil tres, cuatro de marzo de dos mil cuatro, veintiséis de agosto de dos mil cinco, veintiocho de noviembre de dos mil seis, veintiuno de abril de dos mil once y tres de mayo de dos mil trece respectivamente, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México creó y renovó la integración de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, con la finalidad de que iniciara y se diera continuidad a los estudios y trabajos relativos a la demarcación distrital electoral de esta Entidad Federativa.
2. Que por Acuerdo número IEEM/CG/141/2011 del veintiocho de octubre de dos mil once, el Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de México expidió los Lineamientos Técnicos de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral y abrogó los emitidos mediante Acuerdo número 28/2007 de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil siete.
3. Que mediante Acuerdo número IEEM/CG/71/2013 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, este Consejo General aprobó la modificación a los Lineamientos referidos en el Resultando que antecede.
4. Que con fundamento en el artículo 11, inciso f), de los Lineamientos Técnicos para la Demarcación Distrital Electoral, en fechas catorce, dieciséis y dieciocho de octubre del año en curso, el Grupo Técnico Interdisciplinario se reunió para analizar y proponer los Criterios para el Desarrollo de la Propuesta de la Demarcación Distrital Electoral, en términos de la actividad número 13 del Programa de Trabajo y Calendario de Actividades aprobado por la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral.

5. Que en cumplimiento a la actividad 13 del Programa de Trabajo y Calendario de Actividades del Grupo Técnico Interdisciplinario, la Directora Jurídico-Consultiva y Coordinadora Técnico-Jurídica del mismo, le remitió a la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, mediante oficio número IEEM/CEDDE/GTI/027/2013 de fecha veintiuno de octubre del año en curso, el proyecto de Criterios para el Desarrollo de la Propuesta de Demarcación Distrital, para su conocimiento y aprobación.
6. Que el día veinticinco de octubre de dos mil trece, la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral celebró sesión extraordinaria en la que conoció y aprobó los Criterios para el Desarrollo de la Propuesta de Demarcación Distrital y en cumplimiento al artículo 5, inciso d), de los Lineamientos Técnicos de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, se ordenó su remisión a este Órgano Superior de Dirección para su conocimiento y aprobación, de ser el caso; y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11, párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78 primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- II. Que en términos del artículo 11, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Instituto Electoral del Estado de México tendrá a su cargo, entre otras actividades, la relativa a la demarcación distrital.
- III. Que el artículo 17, segundo párrafo, del Código Electoral del Estado de México, establece que la demarcación de los cuarenta y cinco distritos electorales que conforman la Entidad, será modificada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- IV. Que este Consejo General es, como lo establece el artículo 85 del Código Electoral del Estado de México, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral de esta Entidad Federativa, responsable entre otras cosas, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

- V. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, párrafo primero y su fracción II, inciso c) del Código Electoral del Estado de México y 1.3 fracción II, inciso c), del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral, este Órgano Superior de Dirección integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde; y que las Comisiones Especiales serán aquellas que se conformarán para la atención de las actividades sustantivas del Instituto que por su especial naturaleza, no tienen el carácter de permanente, entre las que se encuentra la Comisión para la Demarcación Distrital Electoral.
- VI. Que el artículo 95, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México, establece la atribución de este Consejo General, de ordenar los estudios para la división del territorio de la entidad en distritos electorales, aprobar la demarcación que comprenderá cada uno y proveer su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- VII. Que el artículo 1.64 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, señala que la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral tiene como objeto auxiliar a este Órgano Superior de Dirección en la elaboración de los proyectos sobre la demarcación territorial de los cuarenta y cinco distritos electorales locales, de conformidad con el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- VIII. Que el artículo 1.66, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, establece la atribución de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral para determinar el modelo, las técnicas y procedimientos a seguir, así como llevar a cabo los estudios y análisis geográficos, cartográficos, demográficos, estadísticos, socioeconómicos, culturales y operativos que sean necesarios para la realización de la demarcación distrital electoral.
- IX. Que una vez que este Consejo General realizó el análisis de la propuesta de los Criterios para el Desarrollo de la Propuesta de Demarcación Distrital de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, estima procedente aprobarlos en razón de que resultan ser técnicamente adecuados para que con base en ellos, la Comisión mencionada elabore la propuesta de Demarcación Distrital que en su momento someterá a la consideración de este Órgano Superior de Dirección.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código

Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se aprueban los Criterios para el Desarrollo de la Propuesta de la Demarcación Distrital de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, en los términos del documento adjunto al presente Acuerdo y que forma parte del mismo.
- SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría de este Consejo General, haga del conocimiento de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, la aprobación de los Criterios motivo del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintinueve de octubre de dos mil trece, firmándose para constancia legal, conforme a lo previsto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, desahogue el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Corresponde el punto cinco de asuntos generales y ha sido inscrito de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática un posicionamiento de su propia representación.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el señor representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Agustín Ángel Barrera.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN ÁNGEL BARRERA SORIANO: Gracias.

Consejero Presidente, señores consejeros, Secretario Ejecutivo General, representantes de los partidos políticos, señoras y señores:

El día de hoy inicio mi participación en este Consejo General como representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Quiero hacerles patente que mis intervenciones buscarán en todo momento que las resoluciones de esta autoridad administrativa en materia electoral siempre se apeguen a derecho, a los principios de legalidad, de certeza, de imparcialidad y, por supuesto, de profesionalismo.

Defenderé los intereses de mi partido, pero también cumpliendo y apegado a estos principios. Espero y ofrezco un ambiente de tolerancia y libertad.

Asimismo, espero conseguir el respeto de los votos de los ciudadanos mexiquenses y la voluntad popular. Estoy convencido que al hacerlo estaremos fortaleciendo la democracia en este Estado, en nuestro Estado, por supuesto.

Espero, como hasta hoy ha sido, y creo y estoy convencido que seguirá siendo, un debate de altura, con posiciones firmes, apasionados en algunas ocasiones, pero siempre con respeto.

Y deseo ante todo que las resoluciones que sostenga esta instancia siempre, siempre se ajusten a derecho.

Están en curso, a través del Congreso de la Unión o en el Congreso de la Unión, reformas profundas en materia política y electoral. Con los cambios que sostengo, impulsa el partido que represento y en el que milito, estoy convencido que contaremos con nuevas formas que regirán nuestros procesos electorales, nuevas autoridades con facultades fortalecidas y renovadas que impactarán en el funcionamiento de esta autoridad y que muy probablemente regirán en el próximo proceso electoral.

Esos cambios están muy próximos a ser debatidos y resueltos, los tiempos de la consulta están agotados, esta autoridad está obligada a acatarlos proveyendo lo necesario para lograr que la transición al nuevo modelo sea lo más ordenado posible.

Son momentos de grandes transformaciones logradas mediante los consejos entre las principales fuerzas políticas.

Saludos el que a nivel nacional se hayan abierto estas vías de participación, de discusión y acuerdo para afrontar los problemas que enfrente nuestra sociedad.

Hacemos votos para que este ejemplo sea seguido en el Estado de México, para afrontar los enormes rezagos en seguridad, en educación, seguridad social, vivienda, empleo y no se diga en democracia, la lucha contra la impunidad, rendición de cuentas y por supuesto transparencia.

Hacemos votos para que se comprenda que la pluralidad que reina en nuestra entidad requiere ser canalizada por la vía del acuerdo, la inclusión y así impulsar la gobernabilidad democrática que deseamos los mexiquenses.

Esta representación conoce sobre las actividades que se vienen llevando cabo por esta autoridad y también sabemos que existen tareas pendientes; con ellas comprometemos nuestra actividad, nuestra participación y al mismo tiempo mantendremos nuestra atención en esas actividades, tales como precisamente la actualización a la normatividad que rige el actuar este Instituto Electoral, profundizar en la transparencia y rendición de cuentas también del Instituto, la nueva redemarcación distrital, seguimiento y vigilancia de las actividades preparatorias para el proceso electoral de 2015.

En ese sentido estará orientada esta representación, darles las gracias nada más.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señores integrantes de este órgano, para dar cuenta de la presencia del Licenciado Horacio Jiménez López, representante propietario de Movimiento Ciudadano, que se ha incorporado a los trabajos de esta sesión extraordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Muchas gracias.

Con su venia, Consejero Presidente, señores miembros del Consejo General.

Por supuesto que el Partido del Trabajo se suma a la bienvenida al nuevo representante del Partido de la Revolución Democrática, por supuesto que le deseamos mucho éxito en su responsabilidad.

Comentarle al señor representante del PRD que por supuesto coincidimos en muchos de los temas que ha planteado en su intervención y sabemos claramente que el PRD no pierde su vocación combativa y de crítica, tan necesaria para la construcción de la vida democrática de nuestro Estado.

Finalmente, ojalá y no quedemos solamente en debate y que esos temas que se van a debatir en el Congreso de la Unión en los próximos días no sé de qué manera van a impactar, pero seguramente que el debate va a ser más colérico y más intenso muy probablemente en el Estado, en cada una de las entidades del país.

De darse estos cambios, ya estaremos platicando a lo mejor en otro espacio y en otro momento, pero hoy, por lo que corresponde a su responsabilidad, bienvenido. Y a nombre del Partido del Trabajo, le deseamos muchísimo éxito.

Si le va bien a él, le va bien a su partido, en la responsabilidad que le compete a su persona.

Y si le va bien al Partido de la Revolución Democrática y a todos los partidos, por supuesto a este Consejo General, le va a ir bien al Estado de México.

Bienvenido.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Tiene uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con el permiso de los señores consejeros y mis compañeros representantes.

Dar la bienvenida a mi amigo Agustín, que lo reconocemos como una gente que tiende puentes y que acerca los acuerdos.

La ocasión anterior le decía yo que no me despedía de él porque en el camino nos volvíamos a encontrar. Bienvenido, por aquí estamos y sabemos que vas a enriquecer el debate y que vas a fortalecer la meta en común que tenemos todos, tenemos diferencias de ideas, tenemos diferencias de proyectos, pero tenemos un proyecto común, que es el bienestar del Estado de México. Bienvenido y sabemos que vas a abonar a esta meta común y a esta meta que mucho trabajo nos ha costado a los mexiquenses.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Gracias.

Tiene uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Gracias Presidente.

En este Estado los políticos nos distinguimos por la madurez, el respeto y la anfitriónia.

A Agustín Barrera lo conozco de hace tiempo. Bienvenido, Agustín.

En esa madurez política y sobre todo que fue un posicionamiento, lo voy a respetar por esta ocasión y, en su momento, en la próxima sesión de todo lo vertido en tu posicionamiento esta representación hará los comentarios pertinentes, por esa cordialidad y por ese respeto por tu primera sesión y por la amistad que gozo contigo, bienvenido, mi querido Agustín y que sea para bien del Estado.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: No tengo registrada ninguna otra intervención, razón por la que se levanta esta sesión del Consejo General a las 10 horas con 35 minutos del día de su iniciación, no sin antes darles las gracias a todos los que asistieron.

Muchas gracias.

-----oOo-----

AGM